

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS

(Revisión por pares externos)

1.- Al finalizar un proyecto de investigación promovido el Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la PUCP, los investigadores deberán presentar a la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI) un **Informe Final**. Entiéndase por **Informe Final** un documento en el que investigador da cuenta de las actividades, resultados, conclusiones, difusión y productos de su investigación. El **Informe Final** debe incluir como anexos los documentos académicos (publicación o texto a ser publicado, publicaciones, actas o anales de congresos, bases de datos, etc.) previstos en el proyecto presentado al concurso.

2.- El Informe Final junto con sus anexos será sometido a evaluación de expertos en cada especialidad, externos a la PUCP, bajo la modalidad denominada **dobles ciegos**, en caso no haya pasado por este tipo de revisión antes de su presentación a DGI. El Informe Final y los anexos tampoco serán sometidos a evaluación externa en los siguientes casos:

- Proyectos que presenten como resultados artículos en revistas indexadas y arbitradas publicadas o aceptadas para su publicación.
- Proyectos que presenten libros publicados en editoriales con arbitraje o en proceso de edición.
- Proyectos que presenten productos concretos concluidos: prototipos, patentes, software u otro tipo de materiales especificados.
- Proyectos de larga duración que aún no alcanzan resultados especificados en el proyecto.
- Proyectos que, bajo criterio de la Universidad, presentan resultados que necesiten mantenerse en reserva.

3.- La evaluación externa se realizará con investigadores de prestigio en áreas afines pertenecientes a instituciones académicas del Perú y de otros países. Cada Informe Final será enviado a dos evaluadores de la especialidad. En el caso de resultados muy distintos entre sí, el material se remitirá a un tercer evaluador. Los dos resultados más próximos entre sí constituirán la evaluación final.

4.- El Informe Final puede ser enviado en idioma castellano o en idioma inglés, según lo considere el autor.

5.- El Informe Final y los anexos deben ser entregados exclusivamente en archivo electrónico (PDF).

5.- La Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación de la DGI (OPEI-DGI) remitirá al investigador de la PUCP el resultado de las evaluaciones. De la misma manera, remitirá a las instancias correspondientes dentro de la universidad las recomendaciones relacionadas a la difusión de las investigaciones, para optimizar su impacto académico y social.

6.- El investigador informará a la DGI si algunos de los productos de la investigación han sido aceptados para publicación en revistas arbitradas, indexadas, o si se han convertido en capítulos de libro, en libros completos, o se han incorporado a bases de datos o cualquier otra forma de difusión de los resultados. La OPEI procederá anualmente a evaluar bibliométricamente estos resultados, a partir de índices priorizados para cada especialidad.

CRITERIOS VALIDADOS EN TALLERES CON INVESTIGADORES

Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación

Criterio 1: *Aporte de los resultados de la investigación:*

Los resultados de la investigación realizada son originales, se ubican en un campo específico de interés y actualidad, y contribuyen significativamente a su enriquecimiento.

Puntajes
máximos

Arte	40
Arquitectura	30
Ciencias	40
Ciencias Administrativas	40
Ciencias Sociales y Economía	35
Derecho	35
Educación	30
Ingeniería	40
Humanidades	35
Psicología	30
Comunicaciones	30
Interdisciplinario	30

Criterio 2: *Correspondencia/coherencia con el proyecto presentado*

El proyecto se ha llevado a cabo siguiendo la fundamentación, objetivos y metodología expuestos en su presentación original. Si se han dado cambios significativos, ellos han sido debidamente justificados como los más pertinentes para el proyecto.

Puntajes
máximos

Arte	20
Arquitectura	25
Ciencias	20
Ciencias Administrativas	20
Ciencias Sociales y Economía	20
Derecho	15
Educación	20
Humanidades	15
Ingeniería	20
Psicología	15
Comunicaciones	20
Interdisciplinario	15

Criterio 3: Coherencia argumentativa y/o expositiva

Los resultados o productos de la investigación están organizados lógicamente y coherentemente, con argumentos claros y pertinentes. Reflejan un buen conocimiento del tema.

Puntajes
máximos

Arte	30
Arquitectura	35
Ciencias	30
Ciencias Administrativas	30
Ciencias Sociales y Economía	35
Derecho	35
Humanidades	35
Educación	35
Ingeniería	30
Psicología	25
Comunicaciones	35
Interdisciplinario	30

Criterio 4: Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación son suficientes, actuales y pertinentes.

Puntajes
máximos

Arte	10
Arquitectura	10
Ciencias	10
Ciencias Administrativas	10
Ciencias Sociales y Economía	10
Derecho	15
Educación	15
Humanidades	15
Ingeniería	10
Psicología	10
Comunicaciones	15
Interdisciplinario	10

Criterio 5 (Válido únicamente para Psicología): Pertinencia de la metodología: la metodología presentada tiene coherencia interna y responde a los objetivos del proyecto (20 puntos).

Criterio 6 (Válido únicamente para proyectos Interdisciplinarios) Grado efectivo de interdisciplinariedad de la investigación realizada: Se reconoce en los resultados de la investigación una práctica interdisciplinaria (15 puntos).